



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de junio del 2003
No. 122

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

AVISOS JUDICIALES: 1224-A1, 749-B1, 2051, 2211, 2052, 750-B1, 2055, 2057, 2058, 751-B1, 753-B1, 754-B1, 2039, 2065, 2044, 743-B1, 744-B1, 745-B1, 746-B1, 2232, 747-B1, 842-B1, 2304, 1255-A1, 2305, 1145-A1, 1261-A1, 1208-A1, 2312, 748-B1, 2280, 2283, 2297, 1219-A1, 1220-A1, 1225-A1, 2226, 812-B1, 813-B1, 814-B1, 815-B1, 804-B1, 2214, 807-B1, 808-B1, 809-B1, 810-B1, 811-B1, 2215, 2225, 806-B1, 2298, 794-B1, 1271-A1, 854-B1 y 2322.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2307, 2303, 2313, 2288, 2289, 2290, 2291, 2296, 2299, 2300, 2301, 2234, 2235, 2236, 2241, 2247, 2248, 2249, 2251, 2302, 2200, 2255, 1223-A1, 1222-A1, 2199, 2229, 1218-A1, 1221-A1 y 1288-A1.

SUMARIO:

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL

ARTICULO UNICO. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 3o., una fracción IV al artículo 5o., recorriéndose las demás por su orden donde la actual IV pasa a ser la fracción V; un párrafo segundo al artículo 6o., recorriéndose los párrafos segundo y tercero, para pasar a ser tercero y cuarto; una fracción VI, al artículo 21; una fracción IV, al artículo 32; un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 36; un inciso e) a la fracción III del artículo 60 y un último párrafo al artículo 61; y se reforman la fracción IV, del artículo 5o. que pasa a ser la fracción V; y la fracción V del artículo 21, de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, para quedar como sigue:

Artículo 3o.- ...

Los menores indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Artículo 5o.- ...**I a III.- ...**

IV.- Cuando los Menores sean indígenas, deberán tomarse en cuenta los usos y costumbres de los pueblos o comunidades a que pertenezcan al aplicarse las disposiciones contenidas en la presente Ley, y

V.- Las demás que determinen las leyes y reglamentos, especialmente lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Niños y Niñas y Adolescentes.

Artículo 6o.- ...

Cuando el menor alegue tener la calidad de indígena, la misma se acreditará con su sola manifestación. Cuando exista duda de ella o fuere cuestionada, se solicitará a las autoridades comunitarias la expedición de la constancia que acredite la pertenencia del individuo a un determinado pueblo comunidad.

...

...

Artículo 21.- El Comité Técnico contará con el personal técnico y administrativo que requiera y se integrará con los siguientes miembros:

I a III.- ...

IV.- Un psicólogo;

V.- Un criminólogo, preferentemente licenciado en derecho, y

VI.- En los casos en que el menor sea indígena, un intérprete con conocimiento de su lengua y cultura.

Artículo 32.- ...**I.- ...**

II.- La defensa procesal tiene por objeto la asistencia y defensa de los menores, en cada una de las etapas procesales;

III.- La defensa de los derechos de los menores en las fases de tratamiento y de seguimiento, tiene por objeto la asistencia y defensa jurídica de los menores durante las etapas de aplicación de las medidas de orientación, de protección, de tratamiento interno y externo, y en la fase de seguimiento, y

IV.- En los casos en que los menores tengan la calidad de indígenas, los mismos deberán ser asistidos por defensores que conozcan la lengua y cultura de aquellos.

Artículo 36.- ...

...

Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la asignación de un defensor para los menores indígenas recaerá en personas que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

V a X.- ...

Artículo 60.- ...

I.- ...

II.- ...

III.- ...

a).- ...

b).- ...

c).- Los motivos que impulsaron su conducta y las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la realización de los hechos;

d).- Los vínculos de parentesco, de amistad o nacidos de otras relaciones sociales con las personas presuntamente ofendidas, así como las características personales de las mismas, y

e).- Si el menor fuere indígena, el dictamen deberá considerar también si influyeron en su conducta los usos y costumbres del pueblo o comunidad al que pertenezca.

IV y V.- ...

Artículo 61.- ...

...

En el caso de que los menores infractores sean integrantes de algún pueblo o comunidad indígenas, se deberá tomar en cuenta esta condición, así como su situación sociocultural y económica, tanto en la elaboración del dictamen técnico, como en la consideración final que hace el Consejero Unitario a que se refieren los párrafos anteriores.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Lydia Madero García**, Secretario.- Dip. **Ma. de las Nieves García Fernández**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de junio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 535/99-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VELAZQUEZ SANDOVAL ARIEL, en contra de JAVIER ROSAS NÚÑEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha cuatro de junio del dos mil tres, señaló las once horas del día catorce de julio del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en: Calle Islas de Barlovento lote veintitrés, manzana once, sección II, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces de siete en siete días, hábiles en la tabla de avisos del Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la Tabla de Avisos de Juzgado, en los sitios públicos de costumbre, en la GACETA DEL GOBIERNO en aquella Ciudad.- Se expiden en los once días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1224-A1.-18 y 27 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil tres, dictado en el expediente número 1357/2002, relativo a la controversia familiar sobre divorcio necesario, promovido por ENRIQUE TERAN FLORES en contra de JUANA IRMA MENDOZA VAZQUEZ, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a la demandada JUANA IRMA MENDOZA VAZQUEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.165 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo que el señor ENRIQUE TERAN FLORES, les demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la demandada, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México, con motivo de la separación conyugal por más de dos años. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

749-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 289/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por DORITA LOPEZ MENDOZA, en contra de ANTONIO ONOFRE DE MERCED, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a.- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal de separación por más de dos años en términos de las fracciones XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, b.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, en consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda y posteriormente que se emplazara al demandado mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

2051.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 373/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de RORIGO ENRIQUE ARTURO DIAZ HERNANDEZ Y ANA ISABEL PECERO SOSA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de junio del año en curso, señaló las diez horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en el lote de terreno marcado con el número 8 y casa en él construida, de los que se subdividió un terreno ubicado en la calle de Prolongación de Pedro Ascencio número 394, Fraccionamiento Santa Teresa, ubicado en el municipio de Metepec, Estado de México, al que le corresponde un indiviso 3.571%, con superficie de 91.67 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 m con lote número 7; al sur: 9.50 m con lote número 9; al oriente: 9.65 m con propiedad privada; al poniente: 9.65 m con acceso común, cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 358, libro primero, sección primera, partida número 903-2049, a fojas 103, a nombre de RODRIGO ENRIQUE ARTURO DIAZ HERNANDEZ, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 457,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar en donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día doce de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2211.-17, 23 y 27 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de nueve de mayo del presente año, dictado en el expediente número 561/2002, relativo al juicio ordinario civil, que promueve MARIA LUISA PATRON PEREZ, por su propio derecho, demanda de INMOBILIARIA TELLEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., el Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a INMOBILIARIA TELLEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por medio de edictos demandándole: A.- La entrega material del inmueble ubicado en la Privada de Juan Beltrán calle de Hidalgo 1324-101 Oriente, Barrio de San Diego en Toluca, Estado de México, inmueble que cuenta con cuatro departamentos y dos casas habitación construidos en los lotes 41 y 42 con las siguientes medidas y colindancias, lote 41, con una superficie de 280.44 metros cuadrados, al norte: 24.60 metros con propiedad particular, hoy privada de San Francisco; al sur: 24.60 metros con lotes 39 y 40; al oriente: 12.00 metros con lote 42; al poniente: 11.40 metros con calle, lote 42, con una superficie de 246.00 metros cuadrados; al norte: 20.50 metros con propiedad particular hoy Privada de San Francisco; al sur: 20.50 metros con lotes 37 y 38; al oriente: 12.00 metros con calle; al poniente: 12.00 metros con lote 41. B.- La entrega jurídica del inmueble ubicado en la Privada de Juan Beltrán calle de Hidalgo, 1324-101, Oriente, Barrio de San Diego en Toluca, México. C.- En consecuencia de las prestaciones anteriores el otorgamiento y firma de escritura por parte de la INMOBILIARIA TELLEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., a favor de esta actora MARIA LUISA PATRON PEREZ. D.- El pago de interés legal del 6% anual, calculando sobre la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a cubrirse desde el día veinticinco de julio de dos mil uno y hasta el momento que se me haga entrega física y jurídica del bien inmueble, así como el que se eleve a la categoría de la escritura pública la compraventa realizada, cantidad que será deducida del remanente pendiente a cubrir, en virtud de que ha sido por omisión de la demandada el que la suscrita se vea obligada a comparecer a ésta vía y forma para reclamar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la demandada. E.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El Juez ordenó citar y emplazar a INMOBILIARIA TELLEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por medio de edictos y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los preceptos 1.174 y 1.175 del Código invocado. Toluca, México, a catorce de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2052.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

RODOLFO SANCHEZ GARCIA (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora EVANGELINA PEREZ CAMPOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 614/2002-2, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número 925, (o también conocido como lote 25, ya que el nueve corresponde a un identificador de zona), de la manzana 25, supermanzana 7, del Fraccionamiento Valle de Aragón, sección Norte, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste (o poniente): 7.00 m con calle Valle de Tapajoz; al

noreste (o norte): 20.00 m con lote 26 (ó 926); al sureste (u oriente): 7.00 m con lote 16 (ó 916); y al suroeste (o sur): 20.00 m con lote 24 (ó 924), con una superficie de 140.00 ciento cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de junio de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

750-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 272/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por SIMONA MARCELO HERNANDEZ, en contra de MARTIN, MANUEL, CRUZ Y SAMUEL, todos de apellidos MARTINEZ ESCAMILLA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados MARTIN MARTINEZ ESCAMILLA, MANUEL MARTINEZ ESCAMILLA, CRUZ MARTINEZ ESCAMILLA Y SAMUEL MARTINEZ ESCAMILLA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda PRESTACIONES: a).- La prescripción adquisitiva o usucapión, que ha operado a favor de la promovente del inmueble ubicado en el poblado de la comunidad denominada La Pila del Municipio y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 24.50 metros con Joaquín Marcelo, 52.80 metros con Pedro Marcelo y 74.25 metros con Nicolás Marcelo Hernández; al sur: 87.00 metros con Román Granados; al oriente: en tres líneas 91.80 metros con terrenos del poblado de Canalejas, 81.70 metros con Joaquín Marcelo y 22.80 metros con Pedro Marcelo; al poniente: en cuatro líneas 59.85, 21.75 metros con Román Granados y 31.60 metros, 87.50 metros con Francisco Castro Hernández, con una superficie de 20,599.93 metros cuadrados. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, Estado de México, a nombre de los demandados, bajo los siguientes datos registrales: partida número 51, libro primero, primera sección, de fecha veintitrés de mayo del año de 1887, a nombre de los señores MARTIN, MANUEL, CRUZ Y SAMUEL MARTINEZ ESCAMILLA. El inmueble lo poseo desde el año de 1982 el cual lo adquirí por contrato de compraventa verbal celebrado en junio del ochenta y dos, por parte de MARTIN MANUEL CRUZ Y SAMUEL MARTINEZ ESCAMILLA, el inmueble lo poseo en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, por lo cual considero ha operado la usucapión en mi favor, y en virtud de que carezco de título con los requisitos exigidos por la Ley Civil para ser inscribible y que el inmueble que se describe está inscrito en el Registro Público de la Propiedad Jilotepec, México, a nombre de los demandados MARTIN, MANUEL, CRUZ Y SAMUEL, de apellidos MARTINEZ ESCAMILLA. Publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esa población, haciéndole saber a MARTIN MARTINEZ ESCAMILLA, MANUEL MARTINEZ ESCAMILLA,

CRUZ MARTINEZ ESCAMILLA Y SAMUEL MARTINEZ ESCAMILLA, que deberán presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que los represente, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Ordenamiento Legal invocado. Se expiden estos edictos a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2055.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 109/2003, VICTOR RODRIGUEZ SANCHEZ, demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete de JOSE PORFIRIO, las siguientes prestaciones: A).- Del señor JOSE PORFIRIO, la prescripción positiva que ha operado a mi favor respecto de una fracción de terreno que por haberlo poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la Ley, mismo que se encuentra en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 metros con Alberto Rodríguez Díaz; al sur: 15.10 metros con calle Vicente Guerrero; al oriente: 32.50 metros con Mario Rodríguez Sánchez y Herlinda Rodríguez Sánchez; al poniente: 32.50 metros con María Teresa Rodríguez Sánchez y María Eugenia Rodríguez Sánchez, con una superficie total de 490.75 metros cuadrados. B).- Del C. Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, le demanda la cancelación parcial de la inscripción bajo la partida número 380, de libro segundo, a fojas 29, de fecha primero de mayo de mil novecientos tres, que se encuentra inscrito a favor del señor JOSE PORFIRIO, del bien inmueble denominado casucha con solar anexo. C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine este juicio.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a JOSE PORFIRIO, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la solicitud, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibidos que en caso de no hacerlo se le realizarán por Lista y Boletín, debiéndose fijar asimismo copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2057.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 64/2003-2.

LAZARA MONTIEL VIUDA DE GUARNEROS.

REYNA PACHECO GUTIERREZ, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, en contra de LAZARA MONTIEL VIUDA DE GUARNEROS Y JOSE EDUARDO

FLORES PACHECO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote número 55, manzana 55, de la zona dos y las edificaciones que ahí están construidas en la calle Jacarandas pertenecientes al Exejido de Santa Clara Coatlán, actualmente conocido como la Colonia Los Bordos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 207.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 14.60 metros linda con lote 56; al sureste: 7.90 metros linda con lote 7; al suroeste: 8.30 metros linda con lote 8; al suroeste: 10.04 metros linda con lote 54; y al noroeste: 17.20 metros linda con calle sin nombre actualmente calle Jacarandas. Ignorándose su domicilio se emplaza a la demandada LAZARA MONTIEL VIUDA DE GUARNEROS, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

2058.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 255/2003.

En los autos del expediente número 255/2003, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por ANGELICA MARIA TELLEZ MACIAS, en contra de JOSE ANTONIO ALVAREZ DURAN, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento de la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México. Chimalhuacán, México a veinte de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

751-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ISAÍAS SAUL CRUZ MORALES, CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ Y MERCEDES CANO BECERRA.

Por medio del presente se le hace saber que: MERCEDES TORRES RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 107/2003, relativo al juicio ordinario civil de nulidad de juicio concluido, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 17, manzana 496, calle Caminante número 163, Colonia Aurora hoy Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, la nulidad del juicio registrado con el número 389/96, tramitado ante el Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, hoy Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o

gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

753-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O .**

EXPEDIENTE NUM: 384/2003.

C. SALOMON SAAVEDRA COVA.

ANGELA MARTINEZ AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B) La guardia y custodia de los menores hijos SALOMON, SANDRA VERONICA Y ANGELICA NAYELI de apellidos SAAVEDRA MARTINEZ, C) La pérdida de la patria potestad, en virtud de haber abandonado el hogar conyugal sin causa justificada. D) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

754-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

NICOLASA ORTIZ NERI.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 110/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por PABLO CRUZ REYES, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora nos une con fundamento en la causal de divorcio establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor en el Estado de México; B) El pago de gastos y costas que del presente juicio se originen hasta su total conclusión. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población.- Dado en la Villa de Sultepec, México, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2039.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

RAFAEL MOLINA PATIÑO.

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 105/03-3, relativo al juicio ordinario civil, por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, el C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada RAFAEL MOLINA PATIÑO, a quien se le hace saber que MARIA GUADALUPE VARGAS AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura pública de compra-venta, respecto del terreno identificado como lote número doce, manzana J, de la Primera Sección, del Fraccionamiento Residencial Campestre Rancho "La Virgen", ubicado en el municipio de Metepec, México; B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le cita para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.65 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, Boletín Judicial, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2065.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. JOSE GERARDO GUARRO GARCIA.

En el expediente número 306/2003, la C. ONITA ENEDINA GUZMAN DIAZ, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de JOSE GERARDO GUARRO GARCIA, demandando la disolución del vínculo matrimonial, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de abril del año en curso, ordenándose por auto del veintidós de mayo del año en curso, emplazar al demandado JOSE GERARDO GUARRO GARCIA, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165, fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día veintisiete de mayo dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2044.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANGEL CEJA LOPEZ.

RAQUEL DIAZ PATIÑO, por su propio derecho, en el expediente número 116/03, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción poniente del lote de terreno número 1, de la manzana 52, de la calle Martín Carrera número 67-B, de la Colonia General José Vicente Villada, Segunda Sección de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 107.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75 m con Avenida; al sur: 10.75 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con mismo lote; y al poniente: 10.00 m con lote 30. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, a los seis días de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

743-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JAVIER ERICH CARDOSO GOMEZ.

La C. ELISA GUZMAN SANTIAGO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 317/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, y le demanda la prescripción positiva de usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado "Belem", ubicado en la calle sin nombre, Barrio de Belem, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera en 5.00 m con Guillermo Beristain Arévalo, la segunda de 24.60 m con cerrada sin nombre; al sur: 27.40 m con Jorge García Vázquez; al oriente: en dos líneas, la primera de 2.60 m con cerrada sin nombre y la segunda de 25.20 m con María del Socorro Ortega Navarro; y al poniente: 27.60 m con Santos Godínez, con una superficie total aproximada de 728.24 metros cuadrados, con las siguientes prestaciones: La declaración judicial donde se determine que ha operado a su favor, la usucapión, por prescripción adquisitiva, a fin de que se declare por sentencia que la misma ha operado a su favor y por ende ha adquirido la propiedad, para que una vez ejecutoriada dicha resolución, se ordene inscribir en el Registro Público de la Propiedad, con el objeto de que sirva de título de propiedad, el pago de gastos y costas judiciales que se deriven de la tramitación del presente juicio, el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en periódico de mayor circulación en esta localidad, y en el Boletín

Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

744-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

La Maestra en Derecho MA. LETICIA LEDUC MAYA, Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, México, en el expediente 151/03, promovido por JOSE ANTONIO DOMINGUEZ AGUIRRE en contra de SARA DOMINGUEZ GARCIA, juicio ordinario civil (usucapión), dictó un auto que a la letra dice: Por presentado a JOSE ANTONIO DOMINGUEZ AGUIRRE, promoviendo por su propio derecho, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada SARA DOMINGUEZ GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijese en la tabla de Listas de este Tribunal una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que de no comparecer dentro del término que se le concedió por sí, o por apoderado el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días. Otumba, Estado de México, (30) treinta de mayo del año (2003) dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

745-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

La Maestra en Derecho MA. LETICIA LEDUC MAYA, Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, México, en el expediente 152/03, promovido por MARTIN DOMINGUEZ AGUIRRE en contra de ANTONIO DOMINGUEZ GARCIA, juicio ordinario civil (usucapión), dictó un auto que a la letra dice: Por presentado a MARTIN DOMINGUEZ AGUIRRE, promoviendo por su propio derecho, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada ANTONIO DOMINGUEZ GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijese en la tabla de Listas de este Tribunal una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que de no comparecer dentro del término que se le concedió por sí, o por apoderado el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días. Otumba, Estado de México, (30) treinta de mayo del año (2003) dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

746-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO D.F.
E D I C T O**

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil, dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. en contra de EDELMIRA JAIMES, con número de expediente 1676/1996, el C. Juez dicto unos autos que a la letra dicen: México, Distrito Federal a veintinueve de abril del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora, se le tiene devolviendo los edictos a que hace referencia para los efectos legales a que haya lugar, gírese el exhorto que pide con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva emplazar a juicio al demandado en los términos ordenados en auto de fecha tres de abril del año en curso, debiéndose mandar publicar los edictos que se ordenan en los lugares de costumbre en esa localidad y por los motivos que señala el cursante publíquense los edictos ordenados en el periódico La Crónica del Distrito Federal. NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DOY FE.

México, Distrito Federal, a tres de abril del año dos mil tres. A sus autos el escrito de la parte actora, téngase por hechas sus manifestaciones y como lo solicita y con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por medio de edictos a la parte demandada EDELMIRA JAIMES, haciéndole saber a dicha demandada que cuenta con el término de TREINTA DIAS para dar contestación a la demanda y quedando a su disposición las copias de traslado respectivas.- NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- DOY FE.

México, Distrito Federal, a diecinueve de junio del año dos mil dos. Por recibido el oficio de cuenta y autos originales que remite la C. DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL. Y por medio de NOTIFICACION PERSONAL, hágase saber a las partes la radicación de los mismos en este juzgado. Asimismo en este acto se ordena agregar el expedientillo para que surta sus efectos legales a que haya lugar. Y se pasa a proveer los escritos contenidos en el mismo. A sus autos el oficio y exhorto sin diligenciar que remite el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, presentado el seis de noviembre del año dos mil uno. A sus autos el exhorto que remite el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sin diligenciar, con conocimiento de los interesados, para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se da cuenta con un escrito presentado el quince de marzo del año en curso, por JAVIER LARROA CORTES y MARIA JAZMIN SURAYA TREJO ROJAS, en su carácter de apoderados legales de la sociedad fusionante OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., hoy parte actora personalidad que se les reconoce en términos del Testimonio Notarial que se acompaña y como lo solicita, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a la personas que menciona, para los efectos que señala, en consecuencia procédase al cambio de carátula así como la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno y debiendo quedar como sigue: OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se da cuenta al C. Juez con un escrito de JAVIER LARROA CORTES, presentado el veintiséis de marzo, el quince de abril, el dieciséis de mayo el treinta de mayo del año en curso. Y dígamele debe estarse a los diversos autos dictados con esta misma fecha. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-DOY FE.

México, Distrito Federal, a once de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, se tiene por presentado a JAVIER LARROA CORTES Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ AGUILAR, Apoderados de BANCA CREMI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREMI, personalidad que se les reconoce en términos del documento que exhiben, promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de EDELMIRA JAIMES, con fundamento en los artículos 468, 470, 471, 483 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, con la copias simples exhibidas córrase traslado y emplácese, a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda. Con las copias simples respectivas, fórmese la SECCION DE EJECUCION correspondiente y dictese, en ella los acuerdos que procedan. Y toda vez que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de jurisdicción de este juzgado como se pide, librese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, para que auxilio de las labores de este juzgado se sirva cumplimentar en sus términos este proveído y prevenga a la parte demandada para que señale domicilio en la Ciudad de México Distrito Federal, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles. Se faculta al C. Juez exhortado para que aplique las medidas de apremio que estime convenientes para el debido cumplimiento de lo antes ordenado, así como para que tenga por designados nuevos domicilios de la parte demandada dentro de su jurisdicción. NOTIFIQUESE LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO JULIO VALDEZ OROZCO, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO LA CRONICA.- México, D.F., a 16 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

2232.-19, 24 y 27 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por medio del presente se le hace saber que JOSEFINA GOMEZ PEREZ, le demanda en el expediente número 251/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 28, manzana 45, calle Psicología, Colonia Fraccionamiento México, Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 m con lote 27; al sur: 15.00 m con el mismo lote 29; al oriente: en 08.00 m con lote 8; al poniente: 08.00 m con calle Psicología, teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

747-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

INMATRICULACION DEL INMUEBLE UBICADO, EN CALLE PROLONGACION MORELOS SIN NUMERO, LA MAGDALENA ATLIPAC, LOS REYES LA PAZ, MEX.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, Méx., se radicó procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, bajo el expediente número 51/2003, promovido por TIBURCIO GONZALEZ MONDRAGON, respecto del inmueble, indicado, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con calle prolongación Morelos, al sur: 10.00 m con Benito Nájera Díaz, al oriente: 15.00 m con Martín Valdez Pozos y al poniente: 15.00 m con Manuel Torres Gallegos, con superficie total de: 150.00 m². Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual a mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces en intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población.- Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil tres.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

842-B1.-25 y 27 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 410/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por el Licenciado GUILLERMO VARGAS AVELINO, del bien inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero con No. 32, en este poblado de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en cinco líneas la primera de 30.30, la segunda de 19.58 metros ambas colindan con gasolinera propiedad del señor Roberto Maldonado Barrera; la tercera de 8.50 metros y colinda con calle privada sin nombre; la cuarta 20.50 y colinda con calle privada y/o Facundo Arciniega Ramírez y la quinta 6.84 metros y colinda con canal o Facundo Arciniega Ramírez; al sur: 50.55 metros y colinda con el señor Facundo Arciniega Ramírez; al oriente: en dos líneas, la primera de 17.01 metros, la segunda de 31.49 metros y ambas colindan con el señor Facundo Arciniega Ramírez; al poniente: mide 43.90 metros y colinda con el Panteón Municipal, con una superficie total de 2,096.80 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los diecinueve días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2304.-24 y 27 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 20/2002, promovido ante este Juzgado a mi cargo, relativo al juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MONTERO GIRON JUAN ISKANDER Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO, se ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO POR CUMPLIMENTAR.- México, Distrito Federal a nueve de junio del año dos mil tres. Con apoyo en el artículo 81 del Código de Procedimientos Civiles se aclara el resolutive segundo de la sentencia definitiva en el sentido que con apoyo en el artículo 639 del Código enmarcado; publíquese por edictos los puntos resolutive de la sentencia por dos veces de tres en tres días en El Reforma. En los mismos términos hágase la publicación en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, lo anterior en el periódico de mayor circulación de esa entidad a criterio del Juez competente en dicho lugar por medio del exhorto respectivo. Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, Licenciada Irene Isabel Licona Vargas, ante el C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Vargas Escalera, que da fe.

PUNTOS RESOLUTIVOS: "Primero".- Resultó procedente la vía especial hipotecaria en la que la parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, por conducto de su apoderado acreditó parcialmente su acción y los demandados se constituyeron en rebeldía. "Segundo".- Se condena a los demandados MONTERO GIRON JUAN ISKANDER Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO, al pago de la cantidad de \$121,190.94 (CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA PESOS 94/100 M.N.), por concepto de suerte principal, a pago de la cantidad de \$17,330.52 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 52/100 M.N.), por concepto de erogaciones mensuales no pagadas, más las que se sigan venciendo conforme a la cláusula décima del contrato base de la acción; al pago de los intereses ordinarios y moratorios a partir del treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, mismos que se liquidarán en ejecución de sentencia a juicio de perito apercibido de no presentar la liquidación auxiliada de perito los mismos se calcularán en base al interés legal a que se refiere el artículo 2395 del Código Civil, previa aprobación de la planilla correspondiente en ejecución de sentencia, conforme a lo pactado en las cláusulas octava y novena del contrato base de la acción. Pagos que deberán realizar en un término de cinco días, contados a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable y en caso contrario, sáquese a remate el bien dado en garantía y una vez que transcurra el término previsto en el artículo 644 del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del mismo ordenamiento legal, publíquese los puntos resolutive de la presente resolución por medio de edictos en el Boletín Judicial y el periódico El Diario de México, por dos veces de tres en tres días y toda vez que el inmueble hipotecado se ubica en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, gírese exhorto al C. Juez competente de dicha entidad, para que por su conducto y en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva publicar los presentes edictos en los lugares públicos de costumbre de ese lugar y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad en los términos mencionados. "Tercero".- Se absuelve a los demandados del pago de la prestación reclamada en el inciso D, del escrito inicial de la demanda. "Cuarto".- Se condena a los demandados del pago del 5% cinco de los gastos y costas sobre el monto de las prestaciones a que fue condenada la parte demandada, con fundamento en la fracción III del artículo 140 y 142 del Código de Procedimientos Civiles. "Quinto".- Notifíquese.- Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firma la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, Licenciada Irene Isabel Licona Vargas, ante el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de tres en tres días en el periódico Reforma, en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Atentamente. México, D.F., a 9 de junio de 2003.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Vargas Escalera.-Rúbrica.

1255-A1.-23 y 27 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 241/2003, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por CARLOS RAMÍREZ GARCÍA respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Marcos Yachihualtepec, Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 114.00 m con Araceli Ruiz Palma, al este: 22.18 m con camino vecinal, al sur: 114.00 m con Roberto Ramírez Arellano, al oeste: 22.40 m con Ventura Reynoso Rojas, con superficie de: 2699.67 m². El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio.- Se expide la presente a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2305.-24 y 27 junio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. CLEMENTE LOPEZ ROA.

En el expediente número 1117/2002, Primera Secretaría, La C. ROSALINDA MEJIA ORDUÑA, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de usted, y en cumplimiento a lo ordinario por auto de fecha veintidós de abril del año en curso, y en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de Ley.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, y así como en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintiocho días de abril dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1145-A1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

MARIA LETICIA SILVA SANCHEZ Y GLORIA MARIA SILVA SANCHEZ, por su propio derecho, promueven ante este juzgado dentro del expediente número 544/2003, en vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio "Ximiipa", ubicado en la calle de Pensador Mexicano s/n, Barrio Xahuento, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m y linda con Isaías Solano Cortés; al sur: 45.50 m y linda con Cirenía Aguilar de Zúñiga; al oriente: 61.00 m y linda con Raquel Solano Vda. de Hernández; al poniente: 61.00 m y linda con sucesión de la Familia Urbano Solano, con una superficie aproximada de 2,745.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, pronunciado en Cuautitlán, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1261-A1.-24 y 27 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de MARTIN ARMANDO BERZUNZA ABAN Y ROSALIA MAGAÑA PEREZ, expediente 809/98.

La C. Juez señaló las diez horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado ubicado en la casa "C" del módulo 4 de la manzana "D", del Condominio Rinconada de Coacalco, ubicada en Prolongación Independencia número oficial 23, San Lorenzo Tetitlac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. En los Tableros del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica". Asimismo publíquese edictos en los sitios públicos de costumbre y en los Estrados del Juzgado que corresponda y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad. México, D.F., a 27 de mayo del 2003.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

1208-A1.-17 y 27 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

RAYMUNDO AREVALO DIAZ, por su propio derecho, en el expediente 435/03, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico de temporal de forma regular y de propiedad particular ubicado en términos del pueblo de San Juan Tetitlán, Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias que son: al norte: 100.00 m con el señor Juan Martínez, al sur: 100.00 m con el señor Victorino Arévalo Díaz, al oriente: 100.00 m con el Ejido de Tepoxtepec y al poniente: 100.00 m con el Ejido de Tepoxtepec y con el Lic. Leobardo Vázquez Vázquez, con una superficie aproximada de: 10,000.00 m².

Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para que se publiquen, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose de fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.- Tenancingo, México, a diecisiete de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2312.-24 y 27 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 365/2003.

C. JULIO CONSTANTINO CRUZ VAZQUEZ.

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une a partir del día 8 de agosto de 1983. B) El pago de una pensión alimenticia, retroactiva a los años atrás que nunca ha cumplido el demandado en forma provisional y en su oportunidad definitiva. C) La pérdida de la patria potestad de los menores habidos en matrimonio. D) La guardia y custodia provisional y en su oportunidad definitiva. E) Las medidas provisionales que precisen en el capítulo respectivo. F) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

748-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 320/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., a través de su apoderado legal, LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en contra de J. JESUS SUAREZ MONDRAGON, ADRIANA BARRIENTOS MARQUEZ DE SUAREZ, GELASIO ALBERTO SUAREZ MONDRAGON, SONIA GARDUÑO MARIN DE SUAREZ, GUSTAVO SUAREZ MONDRAGON, MARGARITA MONDRAGON MONROY VIUDA DE SUAREZ, JUAN JOSE SUAREZ MONDRAGON, FABIOLA SUAREZ MONDRAGON Y JAVIER SUAREZ MONDRAGON. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día cinco de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Lerdo Poniente número 423, actualmente 273, Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.70 m con calle Lerdo, al sur: 16.28 m con Angela Romero, al oriente: 29.00 m con Luis Aranda, al poniente: 29.00 m con Sucesores de Pedro Mejía, con una superficie de: 511.54 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1723-10987, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.-Se expiden a los diecisiete días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2280.-23, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 162/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. a través de su apoderado LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, contra HECTOR GARCIA AVENDAÑO Y LAURA GUTIERREZ BECERRIL, el juez señala las catorce horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en casa y terreno número 100, de la calle de Pedro Cortés Poniente, Colonia Santa Bárbara, en esta ciudad de Toluca, México, constando de tres fracciones, con las siguientes medidas y colindancias: fracción 1: al este: 17.00 m con fracción de la casa de la señora Montes de Oca; al oeste: 13.00 m con casa de Epifanio Arriaga; al norte: 9.25 m con fracción de terreno de la señora Montes de Oca; al sur: 10.00 m con Callejón de Pedro Cortés, abarcando una superficie de 140.00 metros cuadrados, fracción 2: al norte: 1.00 m con resto de la propiedad de la señora Montes de Oca; al este: 15.50 m con la misma propiedad de la vendedora; al sur: 1.00 m con calle de Pedro Cortés; al poniente: 15.50 m con propiedad del mismo Manuel Vargas, fracción 3: al norte: de poniente a oriente 8.50 m con Pablo Chávez, de norte a sur por oriente 7.70 m con el resto del predio que se reserva la vendedora, en otra de poniente a oriente por el norte 2.50 m y partiendo de este punto norte a sur por el oriente 18.0 m en estas dos líneas con la misma colindante anterior, en otra de oriente a poniente por el sur 1.20 m; al poniente: de sur a norte 17.20 m con Manuel Vargas, nuevamente de oriente a poniente por el sur 11.70 m con el mismo colindante anterior; y al poniente: de sur a norte 7.20 m con Epifanio Arriaga, con una superficie total aproximada de 88 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, volumen 347, libro primero, sección primera, bajo la partida 146-9261, a fojas 20, inscrito a nombre de HECTOR GARCIA AVENDAÑO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquen postores, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2283.-23, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

REYNA ALEJANDRA VILCHIS FLORES, por su propio derecho, en el expediente 379/2003, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un predio urbano sin construcción, ubicado en calle sin nombre, Paseo de San Juan, en el Municipio de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 metros con Imelda Ayala Nájera; al sur: 10.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 34.00 metros con Enrique Rubí; y al poniente: 34.00 metros con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 340.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer . . . ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. . . Tenancingo, México, junio dos del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2297.-24 y 27 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: PASCUAL PEREZ HERRERA.

La señora MARIA DE LOURDES SERRANO GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente número 375/2002-1, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado, con sus consecuencias legales: B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia que dejó de cubrir. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entabada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinte de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1219-A1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. JOSE CARLOS ALCAZAR TAPIA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA OLGA CASTILLO CARPINTEYRO, bajo el expediente número 1439/02, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario. La Juez por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente el día once de abril del dos mil tres.-Secretario, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.
1220-A1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CRISTINA LANDEROS HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 633/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de REFUGIO MATA MATA, A).- La declaración judicial de que me he convertido de poseedor en propietario del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Jesús Carranza número veintiséis, esquina Puerto Angel lote seis, manzana veintiocho, Colonia El Puerto, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que quedaran precisadas en el capítulo de hechos: Por haber operado en mi favor la figura prescriptiva de usucapión tal y como quedará acreditado en el capítulo de hechos y consideraciones de derechos. B).- Como consecuencia de lo anterior se reclama la cancelación de la inscripción que aparece ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, a favor de REFUGIO MATA MATA, tal y como se desprende del certificado de inscripción que se anexa al presente escrito y se inscriba a mi favor por haber operado la figura de usucapión. C).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1225-A1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ALFREDO CONSUELO MALVAEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 220/2003, PATRICIA MARIN GARCIA, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de ALFREDO CONSUELO MALVAEZ, demandándole la disolución del vínculo matrimonial fundada en la causal de divorcio contenida en la fracción X, del artículo 4.90 del Código Civil vigente; la custodia definitiva en su favor de su menor hijo SEBASTIAN CONSUELO MARIN; la pérdida de la patria potestad que tiene hasta ahora sobre su menor hijo; manifestando que en fecha 23 de abril de 1998, celebró matrimonio civil con el ahora demandado

ALFREDO CONSUELO MALVAEZ, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Valle de Bravo, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, estableciendo su domicilio conyugal en el lugar bien conocido como Hacienda de La Candelaria en Santa María Pipiottepec, Valle de Bravo, México, y que durante su matrimonio procrearon a un hijo de nombre SEBASTIAN CONSUELO MARIN; sigue manifestando la actora que su esposo ALFREDO CONSUELO MALVAEZ, se separaron del domicilio conyugal sin causa justificada desde el día 10 de octubre de 1999, sin que hasta la fecha sepa su domicilio, por lo que no ha sido posible que durante todo ese tiempo hayan hecho vida en común ni mucho menos cumplir con los fines del matrimonio.

Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento por auto de fecha cinco de junio del dos mil tres, ordenó se emplazará a la parte demandada ALFREDO CONSUELO MALVAEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Valle de Bravo, México, doce de junio del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2226.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

JESUS MONRROY VARGAS, en el expediente marcado con el número 423/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda: a) La prescripción positiva del lote de terreno 128, de la manzana 02, de la calle Paseo Tepexitl de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los once días del mes de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

812-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

ELIZABETH MAGDALENO ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 427/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda: a) La prescripción positiva del lote de terreno 26, de la manzana 02, de la calle Paseo Tezontli de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los once días del mes de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

813-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

ALFONSO CARRANZA ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 425/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda: a) La prescripción positiva del lote de terreno 35, de la manzana 02, de la calle Paseo Oztotl de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los once días del mes de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

814-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAMON VIDALES HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: VIRGINIA VIDALES CHAVEZ, le demanda en el expediente número 231/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, del lote de terreno número 4, manzana 65, de la Calle 16, en la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 3; al sur: 21.50 metros con lote 5; al oriente: 10.00 metros con Calle 16; al poniente: 10.00 metros con lote 27; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los cinco días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

815-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 887/2002-2.

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA DE TEXCOCO, S.A. DE C.V.

JUAN BERNAL MARTINEZ, promueve en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 7 de la manzana 5 del fraccionamiento Joyas de Santa Ana de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, lote que mide y linda: al norte: 8.00 metros con calle Noche Buena, al sur: 8.00 metros con lote 24 de la manzana 5, al oriente: 20.00 metros con lote 8 de la manzana 5, al poniente: 20.00 metros con lote 6 de la manzana 5, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial.-Texcoco, México, a veinte de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

804-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 722/2002.

DEMANDADA: ELIAS ANICETO PEREZ HERNANDEZ.

LAURA ANGELICA PIZANA GALICIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 167, de la Colonia El Sol, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18, al sur: 20.00 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con calle 28, al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2214.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 424/2003.

MARIBEL GARCIA ZAMUDIO, en el expediente número 424/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por MARIBEL GARCIA ZAMUDIO en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del primer lote de terreno número 125, de la manzana 2, de la calle Paseo Tepexitl, de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.50 metros con lote 126, al sur: 40.50 metros con lote 124, al oriente: 15.00 metros con Paseo Tepexitl, y al poniente: 15.00 metros con lote 137, con una superficie total de 607.50 metros cuadrados. El segundo lote de terreno 126, de la manzana 2, de la calle Paseo Tepexitl, de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.50 metros con lote 127, al sur: 40.50 metros con lote 125, al oriente: 15.00 metros con Paseo Tepexitl, y al poniente: 15.00 metros con lote 136, con una superficie total de 607.50 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el

juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 11 once de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

807-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 426/2003.

JUAN EFREN GARCIA DUARTE, en el expediente número 426/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por JUAN EFREN GARCIA DUARTE en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del terreno número 20, D de la manzana 2, de la calle Paseo Tezontli, del fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.50 metros con lote 21, al sur: 40.50 metros con Hacienda Jesús María, al oriente: 16.50 metros con Paseo Tezontli, y al poniente: 17.55 metros con lote 38, con una superficie total de 689.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 11 once de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

808-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

HUGO GARCIA GOCHICOA, en el expediente marcado con el número 421/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda: a).- La prescripción positiva del lote de terreno 33, de la manzana 19, de la calle Paseo Citlalin de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si

pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, boletín judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los once días del mes de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

809-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 422/2003.

HUGO GARCIA GOCHICOA, en el expediente número 422/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por HUGO GARCIA GOCHICOA en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión del terreno número 27, de la manzana 19, de la calle Paseo Citlalin, de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: norte: 12.26 metros con campo de golf 3, al sur: 20.08 metros con Paseo Citlalin, al oriente: 50.62 metros con lote 26, y al poniente: 53.23 metros con lote 28, con una superficie total de 834.93 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 11 once de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

810-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 328/2003.

MARIA AURORA HERNANDEZ GUIZAR, en el expediente número 328/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por MARIA AURORA HERNANDEZ GUIZAR en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, le demandó las siguientes prestaciones: La usucapión de los lotes de terrenos del primero, lote de terreno 1, de la manzana 10, de la calle Boulevard Acozac Centro de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte 30.81 metros con campo de golf, sur: 27.00 metros con Boulevard Acozac Centro, al oriente: 13.00 metros con campo de golf 1, y al poniente: 27.85 metros con lote 2, con una superficie total de 551.47 metros cuadrados. El segundo lote de terreno número 2, de la manzana 10, de la calle Boulevard Acozac

Centro, de la Unidad Deportiva Acozac, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.68 metros con campo de golf 1, al sur: 19.00 metros con Boulevard Acozac Centro, al oriente: 27.85 metros con lote 1, y al poniente: 38.30 metros con lote 3, con una superficie total de 628.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 11 once de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

811-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 313/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ANTONIO QUINTERO MENDOZA.

GABRIELA OCAÑA GARIN, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veintitrés de la manzana 1-A, ubicado en la Avenida Pavorreal sin número, en el Fraccionamiento Lomas de San Esteban, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, en virtud de una compraventa que realizó con el señor ANTONIO QUINTERO MENDOZA, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna haya molestado o disputado la posesión a la vista de todos en concepto de propietaria en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, terreno que mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con lote veintidós, al sur: 30.05 m y colinda con lote veinticuatro, al oriente: 10.45 m y colinda con Avenida Pavorreal, y al poniente: 10.45 m y colinda con los terrenos agrícolas del Rancho San Esteban de los Olivos. Con una superficie del terreno de: 314.00 trescientos catorce metros cuadrados.-Doy fe.

Haciéndosele saber a la albacea de la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, donde se haga la citación.- Texcoco, Estado de México, a seis de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2215.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, GERMAN GUTIERREZ ALBARRAN, tramita juicio ordinario civil, (usucapión) en el expediente número 820/02, en contra de MARCELINO HERNANDEZ CARRILLO, por acuerdo de fecha diez de junio del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber a MARCELINO HERNANDEZ CARRILLO, que cuenta con un término de treinta días, posteriores a que surta efectos la última publicación, para presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra; misma que contiene las siguientes prestaciones: a).- El reconocimiento de que ha operado en mi favor la prescripción positiva del bien inmueble que se encuentra ubicado en la Ciudad de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros con lote ocho; al sur: 28.00 metros con lote seis; al oriente: 20.00 metros con calle; al poniente: 20.00 metros con Emilio Maya; con una superficie de 560.00 metros cuadrados; b).- Como consecuencia la cancelación que a su favor aparece en los libros del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, respecto del bien inmueble al que hago alusión, en virtud de las siguientes razones; apercibido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Tenango del Valle, México, a doce de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2225.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ALBERTO MORALES FLORES.

EXPEDIENTE: 73/2003.

JOSE MANUEL VEGA ROSALES, le demando en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 6, de la manzana 30-C, de la colonia Aurora de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Escondida, al sur: 16.90 metros con lote 5, al oriente: 9.00 metros con lote 1, al poniente: 9.00 metros con calle Cuatro Milpas, con una superficie total de 152.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y la subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

806-B1.-18, 27 junio y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JOSEFINA, TERESA, JESUS Y ROBERTO DE APELLIDOS CAMACHO ENRIQUEZ, por su propio derecho, en el expediente 451/2003, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano, ubicado en la población de Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio de Tenancingo, y perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 23.20 metros con Cecilia Cruz González; al sur: 23.10 metros con Avenida Adolfo López Mateos número 41; al oriente: 51.00 metros con Francisco García Lara; y al poniente: 51.00 metros con Gloria García Lara; y mediante resolución judicial se les declare propietarios de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el precio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. . . " Tenancingo, México, junio 18 del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica. 2298.-24 y 27 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A"
EXP. NUM. 1167/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha catorce de mayo del año dos mil tres, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MORENO HERRERA VALDEMAR, en contra de GREGORIO ZEPEDA GRANADOS Y OTROS, con número de expediente 1167/96, La C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día nueve de julio del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, el inmueble hipotecado consistente el lote B, resultante de la subdivisión del lote nueve, de la manzana sesenta y cuatro, del Fraccionamiento "Colonia Agrícola Pecuaría Ojo de Agua", Municipio de Tecámac, Estado de México, inmueble que tiene la superficie, medidas y linderos que se determinan en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,050,400.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto rendido en autos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Edictos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate en. El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

794-B1.-17 y 27 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 389/2002, MARIO CAMPOS ROJAS, en su carácter de endosatario en procuración del señor SALVADOR TAPIA FABIAN, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARCELO QUINTANILLA GOMEZ LUNA. Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de junio del año en curso, se señalan las nueve horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Ford F-350 XL, modelo 1995, con placas de

circulación 479 DV7, SPF, con número de serie 41513FEKF37H3SMA14387, la cual tiene las siguientes características: carrocería en color blanco y caja metalizada, igualmente en color blanco, con capacidad para 3 1/2 toneladas de carga, de dos puertas en regular estado de conservación, vestiduras interiores de la carrocería: asientos en tela de color negro, tablero en color gris en regular estado de conservación, kilometraje actual 2494932, sin radio, sirviendo como precio para la formulación de posturas legales la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y periódico de mayor circulación de esta localidad, por tres veces dentro de tres días, no debiendo mediar un término menor de siete días entre la última fecha de la publicación y la fecha de la almoneda, con el fin de convocar postores, se expiden a los diecisiete días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica. 1271-A1.-25, 26 y 27 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 531/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este Juzgado sigue ALFONSO ROSALES ORTEGA, ALEJANDRA FABIOLA ROSALES GUTIERREZ Y GREGORIO ROSALES ORTEGA, en carácter de endosatario en procuración del señor ANDRES AGUIRRE CASTILLO, en contra de MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto de fecha diecisiete de junio del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de los derechos de concesión del puesto semifijo embargado en el presente juicio: ubicado en calle Guerrero en el Centro de Chiconcuac, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.40 metros con Raymundo García Aguirre, al sur: 1.40 metros con Rocío Estrada Rodríguez, al oriente: 1.60 metros con Fermín Estrada, y al poniente: 1.60 metros con pasillo, teniendo una superficie total de 2.40 metros cuadrados, por lo que señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, convóquese a postores por medio de edictos mismos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y la tabla de avisos de este propio Juzgado, sirviendo como base para este remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, expidense los edictos para los efectos ya mencionados, debiendo notificar el presente proveído en forma personal al demandado MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ en el domicilio que tenga señalado en autos. Notifíquese. Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario, Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien antes citado.-Texcoco, México, a veintitrés de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

854-B1.-26, 27 y 30 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado ante este Juzgado con el número 490/2001-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN PENILLA VIVANCO, en contra de ANGEL HERNANDEZ FLORES Y MARIA IRENE HERNANDEZ GARCIA DE HERNANDEZ, por acuerdo de fecha dieciocho de junio de dos mil tres. la Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó: se señalan de nueva cuenta las nueve horas del día once de julio del año en curso, a fin de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble consistente en una camioneta marca GM, Silverado, modelo 1998, serie número 3GCEC28KXWG105129, motor Hecho en México, con placas de circulación 382 RML, color azul indigo, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, sirviendo como precio base para su venta la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y por lo que respecta al bien inmueble ubicado en la calle de Vulcano, número 38, lote 17, manzana XXIV, Dist. H-42, Colonia Ensueños, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como precio base para su remate la cantidad de \$846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda, debiéndose citar a los codemandados y posibles acreedores.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2322.-25, 26 y 27 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 1577/427/02, SERGIO HERNANDEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 96.00 m colinda con el Sr. Pablo Tovar García; al sur: 96.00 m colinda con el Sr. Pablo Tovar García; al oriente: 30.00 m colinda con la Sra. Ma. de la Luz Colín; al poniente: 30.00 m colinda con calle Agustín González. Superficie aproximada de 2,880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 30 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2307.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 6585/2003, MA. DE LOS ANGELES VERONICA HERNANDEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Apatlaxco, sito en la calle Independencia sin número, Barrio Jajalpa, en el poblado de Teyahualco, municipio de Tultepec, México, mide y linda: por el norte: 11.75 m linda con Fermín Hernández Cuevas; al sur: mide 11.75 m linda con entrada particular; por el oriente: mide 06.15 m linda con calle Independencia; y por el poniente: mide 06.15 m linda con Salvador Hernández Maya. Con una superficie de 72.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2303.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 123/70/03, MARIA DOLORES MARTINEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, denominado "El Derrumbado", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 350.00 m y colinda con Nicéforo Martínez Vences, al sur: 480.75 m y colinda con Hermelindo Martínez Vences, al oriente: 122.00 m colinda con Nicéforo Martínez Vences, al poniente: 130.00 m colinda con Hermelindo Martínez Vences. Superficie aproximada de: 52,337.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 122/69/03, JUAN FLORES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 305.00 m colinda con Angeles Guadarrama y Román Flores, al sur: 169.00 m colinda con el Ejido de San Miguel, al oriente: 923.00 m colinda con Roberto Flores Ortiz, al poniente: 1,168.00 m colinda con Esperanza Flores.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 125/71/03, DOMINGA JUAN SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 69.50 m colinda con Lorenzo Joaquín Joaquín, al sur: 92.50 m colinda con Barranca, Sebastián Salinas Solórzano y 30.00 m colinda con Isaura Martínez Vences, al oriente: 174.00 m colinda con Lorenzo Joaquín Joaquín, al poniente: 238.00 m colinda con Pascual López Joaquín. Superficie aproximada de: 2.00.00 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 126/72/03, BERNABE GREGORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla del Puente, San Felipe de Jesús, denominado "La Ceiva", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 106.63 m colinda con Simón Gregorio, al sur: 91.70 m colinda con Manuel Cruz Tamariz, al oriente: 499.25 m colinda con Austreberta Gregorio M., al poniente: 296.00 m colinda con Bonifacia Núñez Salinas. Superficie aproximada de: 39,432.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 127/73/03, MARIA DOLORES EUTIMIO TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ancón de Chapuluapan, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 351.00 m con Filadelfo López López, al sur: 231.00 m con Filadelfo López López, al oriente: no tiene medida, al poniente: 229.00 m con río de Chapuluapan.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 132/75/03, ROGELIO BEISA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayuquila, denominado "Los Tamarindos", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 203.00 m colinda con Leonor Macedo Bautista y María Macedo Bautista por medio barranca y medio vertedero hasta la presa, al sur: 168.00 m colinda con J. Guadalupe Benítez Pérez por todo el camino que va de Ayuquila al Pozo Hondo, al oriente: 110.00 m colinda con la presa Pozo Hondo, al poniente: 126.00 m colinda con la carretera Ayuquila-Las Latas. Superficie aproximada de: 21,889 m2., el terreno consta de casa habitación.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 239/95/2003, JOSE TRINIDAD VALENCIA ALBARRAN Y ELSA MARIA CAMPOS MEZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Poniente de calle Nicolás Bravo S/N, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 13.10 m con Raymundo Vara García, al sur: 20.30 m con calle Nicolás Bravo, al oriente: 23.35 m con camino sin nombre, al poniente: 24.75 m con Pascual Pablo Guerrero Mejía. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 130/58/2003, SIMON PEDRO SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos S/Número, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al

norte: 13.00 m con privada de Morelos, al sur: 6.30 m con Antonio Salazar Hernández, 6.95 m con Antonio Salazar, al oriente: 3.20 m con Antonio Salazar, 17.50 m con Antonio Salazar, al poniente: 4.85 m con Manuel Severiano, 15.90 m con Clemente Morales. Superficie aproximada: 247.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 318/124/2003, URBANO GARCIA NERVIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo # 220, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 24.10 m con Romualdo Vázquez Talavera, al sur: 24.10 m con entrada privada, al oriente: 7.83 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 7.90 m con Alicia Carbajal. Superficie aproximada: 189.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 311/121/2003, HILDA ROSA LUCKYE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán # 6, La Concepción Coalipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 25.00 m con calle León Guzmán, al sur: 22.58 m con Socorro Gabriela García Rodríguez, al oriente: 48.57 m con Socorro Gabriela García Rodríguez, al poniente: 40.00 m con Ricardo Montoya Miranda. Superficie aproximada: 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 70/34/2003, FIDELIA VILLALBA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad # 27, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.85 m con calle Libertad, al sur: 11.00 m con Guillermo Gómez, al oriente: 17.20 m con Rubén Anzaldo, al poniente: 17.20 m con paso privado. Superficie aproximada: 187.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 132/59/2003, MARIO ALBERTO AVILA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo # 201, Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 20.10 m con Juan Nájera Sánchez y Juvenal Díaz Leal, al sur: 14.55 y 5.64 m con Medardo Sánchez Escamilla y calle Hidalgo, al oriente: 21.96 y 26.32 m con Eva Sánchez Romero y Medardo Sánchez Escamilla, al poniente: 48.60 m con Felipe Miguel Avila Cordero. Superficie aproximada: 594.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 576/165/03, ROBERTO SOLIS FUENTES Y MARIA SAAVEDRA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Paraje", en la localidad de El Zapote D/C, municipio de Zumpahuacán y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda, al norte: 84.00 m con Roberto Solis, al sur: 84.00 m con Eutimio Saavedra, frente al Kinder, al oriente: 209.00 m con Angel Fuentes, al poniente: 209.00 m con Isidro Vargas. Superficie aproximada de: 17,556.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 573/162/03, DOLORES DIAZ GONZALEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tlapizalco D/C, en el paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda, al norte: 41.00 m con Alejandro Diaz D., al sur: 41.00 m con Fabiola Garcia Delgado, al oriente: 9.50 m con Benjamín Rosales, al poniente: 14.00 m con calle. Superficie aproximada: 481.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 574/163/03, MAURO ADAN TAPIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Pilares", en Santa Cruz Los Pilares D/C, municipio de Zumpahuacán y distrito de Tenancingo, Méx., y mide y linda; al norte: 26.00 m colinda en 3 líneas, la primera con 24.00 m con predio de lado y la 2da. de 4.00 m con calle S/N y 9.00 m de Triángulo con Francisco Bernal Ayón, al sur: 26.00 m con calle y 9.00 m con Adán Tapia, al oriente: 33.00 m con Francisco Bernal Ayón, al poniente: 16.00 m con Pascual Olmedo. Superficie aproximada: 502.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 575/164/03, MAURO ADAN TAPIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Pilares", en Santa Cruz Los Pilares D/C, municipio de Zumpahuacán y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda; al norte: 48.80 m con calle de entrada, al sur: 45.80 m con Adán Tapia, al oriente: 20.00 m con José Luis Bernal, al poniente: 19.00 m con calle S/N. Superficie aproximada: 922.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 582/171/03, ALBERTO CARMELO MILLAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado La Ladrillera, perteneciente a la comunidad de San Juan El Rincón, municipio de Tonatico y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas: 17.34 m, 11.09 m, 8.09 m y 19.57 m con Palemón Millán Vara, al oriente: en seis líneas: 12.82 m, 7.75 m, 35.05 m, 18.89 m, 10.92 m y 16.40 m con Osvaldo Morales Domínguez y Rosa Domínguez Figueroa, al sur: 39.35 m con camino a Los Amates, y al poniente: en cinco líneas: 14.41 m, 18.56 m, 45.47 m, 12.74 m y 17.12 m con Alicia Mendoza Bravo. Superficie: 5,680.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1345/216/03, JOEL GARCIA SANCHEZ Y JOSEFINA REYES CEDILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda, al norte: 73.20 m con Erasmo Herrera Buendía, al sur: 72.30 m con Francisco Alvarez Vega, al oriente: 31.70 m con Lucio Reyes Jiménez, al poniente: 31.70 m con calle San Jerónimo. Superficie aproximada: 2,306.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1320/212/03, EMILIA DEL SOCORRO ARAUJO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tlachachatenco", mide y linda, al norte: 96.00 m linda con carretera, al sur: 51.00 m linda con Modesto Miranda, al oriente: 366.00 m linda con José Sánchez Rojas, al poniente: 345.88 m linda con Antonio González y Julio Sánchez y Román Díaz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1258/202/03, C. TIMOTEO ESPINOZA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 4 lados: el primero de: 90.00 m con Fidencio Franco Espinoza, el segundo de: 9.50 m con Valentín Espinoza Espinoza, el tercero de: 2.00 m con Valentín Espinoza Espinoza, el cuarto de: 5.30 m con Valentín Espinoza Espinoza, al sur: en 3 lados: el primero de: 66.00 m con Cornelio Espinoza Martínez, el Segundo de: 24.30 m con Iglesia de Santa Gertrudiz, el tercero de: 2.50 m con Iglesia de Santa Gertrudiz, al oriente: en 3 lados: el primero de: 130.00 m con Pablo Espinoza Espinoza, el segundo de: 7.00 m con Cornelio Espinoza Martínez, el tercero de: 7.00 m con Fidencio Franco Espinoza, al poniente: en 7 lados, el primero de: 23.50 m con Valentín Espinoza Espinoza, el segundo de: 30.00 m con Valentín Espinoza Espinoza, el tercero de: 15.20 m con Valentín Espinoza Espinoza, el cuarto de: 1.00 m con Valentín Espinoza Espinoza, el quinto de: 3.90 m con Valentín Espinoza Espinoza, el sexto de: 7.25 m con Valentín Espinoza Espinoza, el séptimo de: 0.70 m con Valentín Espinoza Espinoza. Haciendo una superficie total de: 8564.34 m2. Con respecto al predio denominado: "La Mesa de Jagüeyillo".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de mayo del año 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Otumba, México, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1245/193/03, FRANCISCO CASTRO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 81.00 m con camino a San Juan Teotihuacán y Mariano Ríos; al oriente: 202.00 m con Lucio Martínez; al poniente: 218.50 m con Mariano Ríos. Superficie aproximada de 0-81-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1276/205/03, MA. ELENA VERA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera México Zumpango, San Lucas Xolox, predio denominado "La Meyal", Municipio de Tecámac, Distrito de

Otumba, mide y linda: al norte: 75.00 m con carretera México Zumpango; al sur: 75.00 m con Marina Arrieta; al oriente: 30.00 m con camino a la base; al poniente: 30.00 m con Julia Vera Escalona y Francisca Vera Escalona. Superficie aproximada de 2,250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1275/204/03, GONZALO ISLAS GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Mateo No. 20, San Francisco Cuautliquixca, predio denominado "Texcaltitla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Armando Serrano; al sur: 20.00 m con Margarito Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Vicente Rodríguez; al poniente: 10.00 m con calle San Mateo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1255/200/03, CASIMIRA GALICIA ESCAMILLA EN REPRESENTACION DEL MENOR SIMON CONTRERAS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Manuel Dávila; al sur: 11.00 m con Abraham Sánchez; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 9.65 m con calle Cleto Castro. Superficie aproximada de 114.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1657/218/03, LEOPOLDO GERMAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Tlazintla Quinto", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.25 m con camino de Ozumbilla a San Pedro Atzompa; al sur: 34.00 m con Melitón Sandoval; al oriente: 81.30 m con Melitón Sandoval; al poniente: 80.00 m con el señor Carlos Suárez Martínez. Superficie aproximada de 2,751.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 30 de abril 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1092/147/03, IGNACIA AGUILAR MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre Reyes Acozac, predio

denominado "Reyes Acozac". Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 8.00 m con Guillermo Galindo Mendoza, 2.- 5.90 m con Guillermo Galindo Mendoza; al sur: 18.60 m con privada sin nombre, al oriente: 13.00 m con Alfonso Medina Meléndez; al poniente: 16.95 m con Cecilia Meléndez Galindo. Superficie aproximada de 222.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1659/220/03. ALEJANDRO GERMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Potrero", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40 m linda con Ejido del Serrano; al sur: 40 m linda con camino de Golondrinas; al oriente: 255 m linda con propiedad del señor Manuel Germán González; al poniente: 255 m linda con propiedad del señor Rogelio Germán Olivares.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1658/219/03, ALEJANDRO LEOPOLDO GERMAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Golondrinas s/n, Santa María Ozumbilla Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 63.00 m con camino de Golondrinas, 2.- 107.00 m con Manuel Suárez Cruz; al sur: 1.- 32.40 m con José Ramírez, 2.- 106.00 m con Federico Suárez Cruz y Melesio Gutiérrez Suárez; al oriente: 1.- 124.00 m con Manuel Suárez Cruz, 2.- 76.00 m con Feliciano Reyes; al poniente 1.- 145.00 m con Onésimo Enciso Vidal, 2.- 57.20 m con José Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 30 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1297/209/03, BERNARDINA BARRERA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Jalisco s/número, Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.20 m con José Luis Olvera; al sur: 12.20 m con 1a. Cerrada de Jalisco; al oriente: 28.65 m con Ma. Luisa Anaya Ramírez; al poniente: 28.65 m con Lorenzo López Chávez. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 30 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1737/240/03, CESAR VISUET HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Salto del Agua, Santa María Ozumbilla, predio denominado "Zentlalpa", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con calle Cerrada Salto del Agua; al sur: 10.85 m linda con Socorro Suárez; al oriente: 15.30 m linda con el señor Juan Flores; al poniente: 18.40 m linda con Noé Monroy Herrera y Primada. Superficie aproximada de 199.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1743/242/03, MARIA GLORIA MORA MOSCOSA Y LA SEÑORITA NANCY QUEZADA MORA EN REPRESENTACION DE NOE BONIFACIO QUEZADA MORA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Yautenco", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 27.00 m linda con barranca, 2.- 51.50 m con barranca; al noroeste: 33.00 m colinda con barranca; al sur: 110.00 m con Daniel Sánchez; al oriente: 1.-73.00 m con Loreto García, 2.- 58.00 m con barranca; al poniente: 141.00 m con Ezequiel Vizcarra Manzanares. Superficie aproximada de 11,937.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1344/215/03, FRANCISCO ALVAREZ VEGA, QUIEN COMPRA EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS FRANCISCO, RICARDO, VICTOR MANUEL, ANABEL Y MAYELA GUADALUPE ALVAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, predio denominado "Santa Cruz", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 72.30 m con Joel García Sánchez y Josefina Reyes Cedillo; al sur: 71.50 m con sucesión de Lucia Reyes Jiménez; al oriente: 32.20 m con Lucio Reyes Jiménez; al poniente: 32.00 m con calle. Superficie aproximada de 2,308.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1269/203/03, MA. GUADALUPE MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La calle José María Mores y Pavón No. 8, San Bartolo Bajo, predio denominado "Fracc. La Reforma", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.50 m con Armando Maximino Morales Ramírez, 17.70 m con Armando Maximino Morales Ramírez; al sur: 34.85 m con Ana María Ramírez Quiroz, 7.20 m con Ana María Ramírez Quiroz; al oriente: 11.25 m con Encarnación Gutiérrez; al poniente: 7.30 m con Armando Maximino Morales Ramírez; 5.43 m con calle José María Morelos y Pavón. Superficie aproximada de 337.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1671/225/03, ROLANDO MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Antonio Ometusco, predio denominado "Los Gatos", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 77.00 m con Antonio Morales Lázcaco; al sur: 77.00 m con Esteban Vela; al oriente: 161.00 m con Francisco Zamora García; al poniente: 161.00 m con Jorge Arroyo Carrasco. Superficie aproximada de 12,397.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1670/224/03, EDUARDO MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Antonio Ometusco, predio denominado "La Palma", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 404.00 m con Jorge Stauffer; al sur: 387.00 m con camino; al oriente: 48.80 m con camino; al poniente: 220.00 m con Higinio Aguilar. Superficie aproximada de 27,559.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1731/237/03, MARIA TERESA LORETO PASARAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, predio denominado "Temascaltitla", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Bruno Roldán; al sur: 20.00 m linda con Amador López; al oriente: 10.00 m linda con Bruno Roldán; al poniente: 10.00 m linda con camino. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1649/217/03, ANGELINA CONTLA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, predio denominado "Sin nombre", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.20 m, 2.80 m, 15.20 m y 16.25 m con Carmen Espinosa; al sur: 19.35 m, 5.30 m y 9.80 m lindan con Jorge Olvera; al oriente: 8.55 m, 3.00 m y 22.70 m con Arnulfo Contla; al poniente: 1.00 m, 30.30 m, 0.5 m, 0.25 m con Av. Torres Adalid. Superficie aproximada de 1,108.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1762/244/03, EMELIA GARCIA BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, predio denominado "Sin nombre", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Lázaro Cortés; al sur: 7.50 m y linda con calle; al oriente: 65.00 m y linda con Jorge León; al poniente: 56.70 m linda con Guadalupe Blancas. Superficie aproximada de 593.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1338/217/03, C. VICENTE GUTIERREZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cuautlacingo, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 140.00 m con calle; al sur: 139.00 m con el vendedor Vicente Gutiérrez Lemus; al oriente: 33.00 m con calle; al poniente: 33.00 m con el vendedor Vicente Gutiérrez Lemus. Haciendo una superficie aproximada de: 4,587.00 m2. Con respecto al predio denominado: "Huexolco".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de mayo del año 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Otumba, México, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 1329/213/03, ERASMO MARIO JUAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín de las Pirámides, predio denominado "La Barranquilla", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 m con Rodolfo Reyna; al sur: 22.00 m con Rufino Juárez Espinoza; al oriente: 15.80 m con camino; al poniente: 15.80 m con Cristóbal Torres. Superficie aproximada de 347.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2313.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 293/114/2003, RUTH GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Mariano Escobedo s/n, Barrio de San Isidro, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México,

mide y linda: al norte: 17.00 m con Natividad Noé Gutiérrez García; al sur: 17.00 m con Moisés Arellano Lima; al oriente: 11.00 m con Cerrada de Mariano Escobedo; al poniente: 11.00 m con Guadalupe Navidad Enriquez. Superficie aproximada de 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2288.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1907/251/03, MARIA BERNABE MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, predio denominado "El Tejocote", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 94.00 m con Angel Beltrán teniendo calle de por medio; al sur: 94.00 m con Pantaleón Beltrán; al oriente: 64.40 m con Juan Sandoval Reyes; al poniente: 64.40 m con Ejido de Santiago Tepetitlán. Superficie aproximada de 6,053.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2289.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1908/252/03, LORENZO MARTIN CARRILLO GARZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranquilla sin número, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Los Charcos", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m linda con Juan Torres; al sur: 45.00 m con Rafael Mendoza Mendoza; al oriente: 12.00 m con Tomás Martínez Mendoza; al poniente: 12.00 m con calle. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2290.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 557/2003, RAUL, CRISOFORO Y ARTURO TODOS DE APELLIDOS GARFIAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos número 6, Portal número 1. Santo Tomás de los Plátanos, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 10.45 m y linda con

Juan Avila y la segunda de 2.75 m y linda con Agustín Pasquali; al sur: en dos líneas la primera de 8.38 m y linda con Portal y Av. Morelos y la segunda de 1.47 m y linda con Carlos Garfías Velázquez; al oriente: en dos líneas la primera de 5.70 m y linda con Carlos Garfías Velázquez y la segunda de 6.34 m y linda con Laura Garfías Velázquez; al poniente: en dos líneas la primera de 8.84 m y linda con Javier Garfías Velázquez y la segunda de 8.34 m y linda con Juan Avila. Superficie aproximada de 108.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2291.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 281/4367/2003, ANGEL VALDEZ GALINDO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 7, San Bartolomé Tlalueluco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Angel Valdez Sánchez; al sur: 15.00 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 8.00 m con Privada de Cuauhtémoc; al poniente: 8.00 m con Privada de Cuauhtémoc. Teniendo una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2296.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 6026, H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Totola", ubicado en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.10 m colinda con Benita Ramírez Zárate; al sur: 12.10 m colinda con Benita Ramírez Zárate; al oriente: 41.32 m colinda con Agapito Reyes hoy con Manuel Suárez; al poniente: 41.32 m colinda con calle privada. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2299.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 6025, DELGADO CRUZ HUGO LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo Tlaixco sin número, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.08 m y linda con sucesión del Sr. Crispín Rivero; al sur: 19.29 m y linda con calle privada; al

oriente: 31.31 m y linda con propiedad del vendedor J. Isabel Delgado Torres; al poniente: 32.30 m y linda con calle Paseo Tlaixco. Superficie aproximada de 578.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2300.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

Exp. 2219, VERDI AGUILAR GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Lerma, Colonia La Presita, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 m linda con el Sr. Jode Santillán; al sur: 10 m linda con calle Privada Río Lerma; al oriente: en 30 m colindando con el terreno propiedad de la Sra. Margarita Benavides de Flores; al poniente: en 20 m colindando con el terreno propiedad de el Sr. Jesús Flores Flores. Superficie aproximada de 300 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2301.-24, 27 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 430/03, RAUL PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Andrés Pérez Huitrón, al sur: 28.66 m con María Luisa Pedraza Téllez, al oriente: 20.00 m con carretera a la presa Brockman, al poniente: 20.00 m con Jorge W. Hurtado Montaño. Superficie aproximada: 572.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2234.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4308/270/2003, JOSE GUADALUPE CAYETANO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán (centro), municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.80 m con J. Refugio Rosendo Gómora, al sur: 40.80 m con carretera San Miguel Amoloyán, Av. Principal, al oriente: 9.00 m

con J. Refugio Rosendo Gómora, al poniente: 29.00 m con carretera federal Toluca-Zitácuaro. Superficie aproximada: 656.07 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2235.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 454/03, APOLINAR BAUTISTA ANSELMO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "El Zapote", ubicado en Av. Carlos Gómez Almazán, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda, al norte: 38.90 m con Victoriano Rodríguez, al sur: 38.51 m con Alberto Ledesma, al oriente: 19.82 m con Av. Carlos Gómez Almazán, al poniente: 24.87 m con Joaquín Pichardo Pagaza. Superficie aproximada: 864.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2236.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 674/2002, JOSE SANTOS CIRILO SABINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Loma Colorada", perteneciente a la comunidad de San Simón El Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda; al norte: dos líneas de 71.30 m con Sadot Flores Acevedo y 10.50 m con calle, al sur: tres líneas de: 49.00, 36.00 y 35.50 m con río de los Gavilanes, al oriente: tres líneas de: 37.70 m con José Sadot Flores Acevedo, 98.20 m con Benita Gómora Guadarrama y 39.80 m con Antonio Hernández Tomás, al poniente: tres líneas de: 41.97, 36.00 y 42.00 m con Ma. del Carmen Alvarez Nieto. Superficie aproximada: 8,043.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2236.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 761/2002, JUAN APARICIO REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Loma Colorada", ubicado en la Comunidad de San Simón El Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo que mide y linda, al norte: 55.00 m con Excedente del Ejido de San Simón El Alto, al sur: 80.00 m con calle, al oriente: 153.20 m con Jorge Martínez Ramírez, al poniente: 185.00 m con Alfonso Garduño Vargas. Superficie aproximada: 9,626.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2236.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 138/81/03, BERENICE CASTAÑEDA AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda; al norte: 78.00 m con Angelina Castañeda, actualmente Melchor Mercado, al sur: 78.00 m con Fausto Castañeda Avilés, al oriente: 22.00 m con río, al poniente: 22.00 m con calle Los Tamarindos. Superficie aproximada de: 1,176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2241.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2336/112/03, C. DIMAS JOSE FARCIERT GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xochitenco", lote 19, manzana "C", Cda. de Bugambillas, Col. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con lote No. 17, al sur: 12.00 m linda con lote No. 21, al oriente: 9.90 m linda con lote No. 20, al poniente: 9.49 m linda con calle Cda. de Bugambillas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2247.-19, 24 y 27 junio.

Exp. I.A. 2708/217/03, C. MARGARITA MENDEZ CABANAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Organoco 2o", calle Libertad número 48-B, del poblado de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.35 m con Alberto Fragoso Rojas, al sur: 15.30 m con Sebastián Colín, al oriente: 5.00 m linda con Alberto Fragoso Rojas, al poniente: 6.50 m con calle Libertad. Superficie aproximada de: 83.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2248.-19, 24 y 27 junio.

Exp. I.A. 4023/218/03, C. PASCACIO APOLINEO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Juárez No. 3, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 4.80 m con calle Hidalgo, al sur: 4.50 m con Plaza Juárez, al oriente: 27.00 m con Carlos Segura Aceguera, al poniente: 27.80 m con Dolores Rodríguez Caballero. Superficie aproximada de: 127.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2249.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03451/03, MOISES GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 7.31 m con Raúl Lozano, al sur: 7.31 m con calle Santa cruz, al oriente: 27.35 m con Samuel Sánchez, al poniente: 27.35 m con Fausto Ortega. Superficie aproximada: 199.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03450/03, DIEGO SOLIS CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Coyotalite", ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 35.00 m con Fernando Vieyra Soto, sur: 35.00 m con Francisca Real Piña, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con Amalia Velásquez. Superficie aproximada: 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 8499/02, VERONICA MARTINEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Horno", ubicado en Chicconcuac, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.72 m con la vendedora, actualmente Víctor Martínez Medina, sur: 23.74 m con Rafaela Medina Galicia, oriente: 9.68 m con calle Primero de Mayo, poniente: 9.68 m con la vendedora, actualmente Rocío Martínez Medina. Superficie aproximada: 229.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 01167/03, CECILIO FLORES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lagunilla", ubicado en Barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 51.40 m con Benigno Flores García, sur: 43.50 m con

Gerardo López Santoyo, oriente: 62.60 m con carretera a Atenguillo, poniente: 63.30 m con vias del FF.CC. Superficie aproximada de: 2,917.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2028/16/03, C. FABIAN IGNACIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12-A, calle Ocampo, Colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 4.90 m con calle Ocampo, al sur: en 4.00 m con Francisco Malagón, al oriente: en 19.20 m con René García Rodríguez, al poniente: en 19.65 m con Juan Salazar. Superficie: 87.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 3420/62/03, C. FELICITAS SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Huerta, lote 3, manzana 1, calle Francisco Villa, de la Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 10.90 m y 10.80 m con Rosendo López y Tomás Guerrero, al sur: en 20.30 y 8.15 m con Martín Torres López, al oriente: en 1.50 y 6.80 m con calle Francisco Villa, al poniente: en 8.10 m con Julia Torres. Superficie: 85.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2077/15/03, C. ESTHER AREVALO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana S/N, calle 5 de Mayo en San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 16, al sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 20.00 m con lote 16, al poniente: 20.00 m con José Leonardo Rodríguez. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2026/14/03, C. BULMARO SEGURA DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 2, Prolongación Alcanfores No. 230, Colonia México 68, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Prolongación Alcanfores, al sur: en 10.00 m con Feliciano Carrisal, al oriente: en 25.00 m con Nicolás Alcalá, al poniente: en 25.00 m con Luis Martínez. Superficie: 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 1109/51/03, C. ANGEL OROZCO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote #34, de la 2ª. Fracción de la Colonia "La Colmena", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 30.00 m con fracción restante, (actualmente Lilia Romero Vértiz), al sur: en 30.00 m con fracción restante, (actualmente Mario Saucedo García), al oriente: en 10.00 m con calle del Chapulín, (actualmente con calle Armas), al poniente: en 10.00 m con fracción restante, (actualmente María Reyes de Olivera). Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1692/03, MARIA SILVIA RUIZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Enequina Márquez Benítez; sur: 10.75 m con Avenida Cuauhtémoc; oriente: 23.00 m con Rafael Márquez Martínez; poniente: 23.00 m con Melesio Martínez Martínez. Superficie aproximada de 238.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1691/03, MARIO ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Copalcualtilla", ubicado en Barrio de San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.24 m con camino; sur: 16.50 m con Othón Eleazar Coronel Luna; oriente: 38.00 m con Hilario Ortiz Martínez; poniente: 39.00 m con Teresa Cajiga Ortiz y Sergio Ortiz Pastén. Superficie aproximada de 630.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1690/03, JULIO CESAR MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilaltipac", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 13.70 m con calle San Felipe de Jesús; sur: 14.40 m con calle Angel María Garibay; oriente: 66.00 m con Antonio Martínez M.; poniente: 67.50 m con Luis Hernández M. y Rosa Isela Hernández M. y Eliseo Martínez M. Superficie aproximada de 937.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1689/03, MAYRA BEZIE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Camino Real", ubicado en San Felipe Zacatepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Celestino Cruz Aguirre; sur: 30.00 m con Atila Urbina Salas; oriente: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 15.00 m con Francisco Lucio García. Superficie aproximada de 450.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1687/03, ALEJANDRO CORTÉS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Erita", ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 58.79 m con Claudia Lucina Cortés Ramírez; sur: 59.07 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 50.82 m con calle Simón Bolívar; poniente: 50.10 m con Gabriela Cortez Ramirez. Superficie aproximada de 2,976.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1686/03, NICOLAS DE LA ROSA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca Grande", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de

México, mide y linda: norte: 144.00 m con Miguel Martínez; sur: 146.00 m con Pedro Martínez Martínez; oriente: 72.00 m con Lorenzo Márquez de la Rosa; poniente: 72.00 m con barranca. Superficie aproximada de 10,440.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1688/03, JOSE MARIN CASTILLO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.00 m con Socorro Espejel Nájera; sur: 5.00 m con Edith Castillo Espejel; oriente: 8.37 m con Cerrada sin nombre; poniente: 8.37 m con José Horacio Saucedo. Superficie aproximada de 41,855.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1685/03, MARIA ENRIQUETA MENDOZA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Piedras Negras", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Federico Baños Ramírez; sur: 30.00 m con Roberto Rivera Cruz; oriente: 7.50 m con calle; poniente: 7.50 m con Felipe Rivera Cruz. Superficie aproximada de 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 03463/03, LEOBARDO ROSAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sapotla", ubicado en Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 43.40 m con Carlos Cuevas Rosas; sur: 43.40 m con calle Canal del Norte; oriente: 82.25 m con Santa Rosas González; poniente: 82.25 m con Cerrada Privada. Superficie aproximada de 3,569.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 3462/03, SARA JUAREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 12, manzana 3, de José Fernando Juárez Romero; sur: 20.00 m con lote 15, de la manzana 3, de Mario Alberto Quiroz Hernández; oriente: 14.00 m con calle sin nombre; poniente: 14.00 m con lote 13, de la manzana 2, de la C. Estela Robles Rosas y lote 14, de la manzana 2, del C. Rodolfo Maguey Palo Blanco. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03461/03, MA. NELYDA PEÑALOZA BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio de San Vicente Chicoloapan, denominado "Arenal I", Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 19.00 m con Zucena Peñaloza Bermúdez; sur: 19.00 m con Celestino Hernández; oriente: 9.00 m con Cerrada sin nombre; poniente: 9.00 m con Cerrada de Los Cedros. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03460/03, C. BEATRIZ DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Encino", ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.90 m con Rogelio Aurelio Flores; sur: 8.80 m con Nicolás Avendaño; sur: 5.00 m con Jacinta Posadas Moreno; oriente: 4.50 m con 2da. Cerrada de la calle Prolongación 2 de Marzo; oriente: 15.90 m con María Luisa Martínez Coronado; poniente: 24.10 m con Sabás Jardón Gutiérrez, actualmente Ricarda Jardón Gutiérrez. Superficie aproximada de 242.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03459/03, C. ESPERANZA HERRERA GOMEZ Y C. JESUS FLORES HERRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en lote 2, calle 20 de Noviembre, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.25 m con lote No. 1 de Elsa Flores; sur: 14.25 m con Privada No. 1; oriente: 7.45 m con Prolongación Leona Vicario; poniente: 7.45 m con lote 3 de Elsa Flores. Superficie aproximada de 108.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03458/03, FIDEL ESTRADA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Floresco", ubicado en Barrio San Miguel, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m con María Bertha Estrada Juárez; sur: 9.50 m con calle Morelos; oriente: 8.40 m con Armando Durán Coyal; poniente: 8.40 m con Ignacio Salazar Pérez. Superficie aproximada de 79.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03457/03, FILIBERTO CORNEJO CLAVIJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Icpacintepetl", ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio de Texcoco, México, Estado de México, mide y linda: norte: 27.25 m con Juana Clavijo Cornejo; norte: 29.92 m con Catarino Villegas Durán; sur: 59.08 m con camino; oriente: 55.39 m con Ignacio Villegas Clavijo; oriente: 21.21 m con Juana Clavijo Cornejo; poniente: 78.06 m con camino. Superficie aproximada de 4,065.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03456/03, MARGARITA JIMENEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Oxtoc", ubicado en Barrio de La Resurrección, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 29.03 m con Luis Roldán Pérez y Esther Roldán Martínez; sur: 30.00 m con calle Avenida del Trabajo; oriente: 26.70 m con Enrique Roldán Martínez; poniente: 30.40 m con callejón. Superficie aproximada de 842.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03455/03, MARGARITA JIMENEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Oxtoc", ubicado en Barrio La Resurrección, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 49.30 m con Avenida del Trabajo; sur: 7.20 m con Roberto Tapia Téllez; sur: 38.00 m con Melitón Díaz y Eliodoro Ramos; oriente: 55.30 m con Roberto Tapia Téllez; oriente: 55.35 m con Roberto Tapia; poniente: 101.40 m con Trinidad Aguilar y Edith Jiménez. Superficie aproximada de 4,477.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03454/03, GUILLERMO HERNANDEZ OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalapa", ubicado en Barrio de Santiago, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 91.56 m con Julia Californias Roldán; sur: 91.56 m con María Idelisa Martínez Godor; oriente: 14.20 m con Julia Jiménez; poniente: 15.12 m con Ma. Dolores Cortés Vda. de Valencia. Superficie aproximada de 1,345.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03453/03, NORMA ANGELICA MURCIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buenavista", ubicado en San Pablo Ixayoc, Municipio de Texcoco, Distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 28.70 m con Armando Sánchez González; sur: 31.30 m con calle Rosero; oriente: 17.80 m con Teresa Sánchez; poniente: 19.20 m con calle. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03452/03, RAFAEL NAJERA CARVAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 36.00 m con Pedro Rodríguez; sur: 36.00 m con Sebastián Vallejo Ramírez y Cerrada Juárez; oriente: 15.00 m con María Rojano; poniente: 15.00 m con Manuel Rojano. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1111/53/03, C. ABEL SANTES SANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Manzana", en Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 2.00 m con andador y 19.35

m con la Sra. Dominga; al sur: en 11.06 m con Margarita Ordóñez Moreno; al oriente: en 6.00 m con Margarita Ordóñez Moreno; al poniente: en 14.31 m con Rogelio Santes Santes. Superficie aproximada de 133.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 1110/52/03, C. ROGELIO SANTES SANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Manzana", en Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 12.20 m con andador y 7.18 m con andador; al sur: en 2 líneas de 18.65 m con Margarita Ordóñez Moreno y 5.59 m con Margarita Ordóñez Moreno al oriente: en 14.31 m con Abel Santes Santes; al poniente: no hay medida por que termina en cuchilla. Superficie aproximada de 132.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2863/237/03, C. TERESA CAMACHO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 3, manzana "F", Col. Ampliación "El Chaparral", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Concepción Cruz Rodríguez; al sur: en 16.00 m con Juana López García; al oriente: en 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 8.00 m con Catarino Ulloa Zataray. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2862/236/03, C. JOEL RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 17, manzana "H", de la Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Gardenia); al sur: en 8.00 m con lote 7; al oriente: en 16.00 m con lote 18; al poniente: en 16.00 m con lote 16. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2861/235/03, C. JOSE FELIX TRINIDAD GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 7, manzana "A", Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Dolores Ramírez Pérez; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con José Piña Olivera; al poniente: en 16.00 m con Rafael Vallejo Ramos. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2860/234/03, C. YOLANDA ROSSEL CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con calle sin nombre; al sur: en 14.00 m con barranca (actualmente restricción); al oriente: en 10.00 m con Domitila Vega Alvarado; al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2852/226/03, C. SOFIA FLORES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 6, manzana "D", Col. Ampliación de "El Chaparral", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos, actualmente José García Moreno; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Lirio; al oriente: en 16.00 m con Federico García Bolaños, actualmente Ma. Elena Nájera Ortega; al poniente: en 16.00 m con Pedro Maldonado Velázquez. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2714/224/03, C. LINA JUANA RODRIGUEZ CHALICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Zapote", lote 16, manzana "A", Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con Mario Romero; al oriente: en 16.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 16.00 m con Gabriel Nepomuceno. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2713/223/03, C. JUANA JAUREGUI CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nochebuena, Colonia Ampliación El Chaparral, lote 20, manzana "D", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Nochebuena; al sur: en 8.00 m con Juana Escamilla; al oriente: en 16.00 m con Rebeca Muñoz; al poniente: en 16.00 m con Jesús López. Superficie de 128 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2712/222/03, C. MARIA DOLORES LUGO DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 3, manzana I, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote 4; al poniente: en 16.00 m con lote 2. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2711/221/03, C. MARIA ROGEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Capote", lote 14, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 4; al oriente: en 16.00 m con lote 15; al poniente: en 16.00 m con lote 13. Superficie de 128 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 3043/254/03, C. RAQUEL VEGA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana s/n, calle Alamos, Bosques de San Martín, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15 m con Elvira Zimbrón Hernández; al sur: en 15 m con José Luis Alegria Flores; al oriente: en 10 m con Virginia Escamilla; al poniente: en 10 m con calle Alamos. Superficie de 150 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2856/230/03, C. CRENCIANO MATIAS PLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 8; al oriente: en 16.00 m con lote 19; al poniente: en 16.00 m con lote 17. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2855/229/03, C. SENOVIA ALVAREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 13, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 3; al oriente: en 16.00 m con lote 14; al poniente: en 16.00 m con lote 12. Superficie de 128 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2854/228/03, C. MARIA GRIMALDO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 6, manzana I, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote 7; al poniente: en 16.00 m con lote 5. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2853/227/03, C. HIGINIO ORTEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 9, manzana K, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: 8.00 m con andador sin nombre; al oriente: 17.00 m con lote 10; al poniente: 17.00 m con lote 8. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2859/233/03, C. CESAR LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con la calle Azucena; al sur: en 16.00 m con Juana López de Olguin; al oriente: en 8.00 m con la calle Jazmin; al poniente: en 8.00 m con Maricela Cabrera L. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2858/232/03, C. EFRAIN TELLEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote doce, manzana "A", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Rosal); al sur: en 8.00 m con Telésforo Camacho Ordóñez, (actualmente Gabriel Mendoza); al oriente: en 16.00 m con Leonor Villeda Flores, (actualmente Seraffn Alvarado); al poniente: en 16.00 m con Fabián Reséndiz García. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2857/231/03, C. JOSEFINA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 4, manzana K, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 7.20 m con andador sin nombre; al oriente: en 17.00 m con lote 5; al poniente: en 17.00 m con lote 3. Superficie de 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2715/225/03, C. DIMAS CHAPARRO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle El Naranjo, Col. El Capullín, del pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.15 m con propiedad privada, actualmente calle Capullín; al sur: en tres medidas 8.70 m con Ana Luisa Martínez Nava, 3.50 m con la misma y 7.50 m con la misma propietaria, actualmente Mireya Colín Valdez; al oriente: en dos medidas 14.70 m con Mireya Colín Valdez y 3.46 m con calle Naranjo; al poniente: en 15.33 m con propiedad, actualmente Ana Luisa Martínez Nava. Superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Expediente 5209, JESUS ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Acali", ubicado en términos del Barrio San Juan de esta Villa de Tultitlán, México, el cual se indica con las siguientes medidas: al norte: 29.30 m colinda con Calendaria Ortiz Tapia actualmente con 26.52 m colinda con Polita Yolanda García Ortiz; al sur: 30 m con Amparo Flores Cervantes actualmente 26.99 m con Felipe Rocha Romero; al oriente: 137 m con Pascual Martínez y Francisco Ramírez actualmente con calle no reconocida Mariano Matamoros 134.86 m; al poniente: 136.30 m con sucesión de Eugenio Paredes actualmente con Laura Martínez Flores y Veilia Pasillas Torres 133.96 m. Teniendo una superficie total de 3.591.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2302.-24, 27 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 17,400 del volumen CDXXIX de fecha 23 de agosto del 2002, ante mí, a solicitud de las señoras ROSA RAMIREZ RICO VIUDA DE BASTIDA, TULIA BASTIDA RAMIREZ, AIDA DE JESUS BASTIDA BASTIDA RAMIREZ, OLGA BASTIDA RAMIREZ Y BLANCA ESTELA BASTIDA RAMIREZ, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSÉ DOLORES BASTIDA VILCHIS, también conocido como J. DOLORES BASTIDA VILCHIS Y DOLORES BASTIDA VILCHIS, quien falleció el día 21 de junio del 2002 en la Ciudad de Toluca, Méx., lugar en donde fue su último domicilio, casado con la SRA. ROSA RAMIREZ RICO; LAS SEÑORAS TULIA BASTIDA RAMIREZ, AIDA DE JESUS BASTIDA BASTIDA RAMIREZ, OLGA BASTIDA RAMIREZ Y BLANCA ESTELA BASTIDA RAMIREZ, repudiaron sus derechos hereditarios en favor de su madre la SRA. ROSA MARIA RICO VIUDA DE BASTIDA, recábense los informes correspondientes, y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, háganse dos publicaciones de este edicto en intervalos de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO, RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

2200.-17 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 26,830, de fecha 09 de junio del dos mil tres, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor FRANCISCO JOSE MIJARES MIJARES (quien también acostumbra usar los nombres de FRANCISCO JOSE MIJARES Y MIJARES y FRANCISCO MIJARES MIJARES).

Los señores MARIA DEL SAGRADO CORAZON CAROLINA MIJARES NORIEGA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA MIJARES NORIEGA y MARICHU MIJARES NORIEGA), FRANCISCO ANTONIO MIJARES NORIEGA, LUZ ELENA MIJARES NORIEGA, JOSE JAIME MIJARES NORIEGA, CARMEN MARIA MIJARES NORIEGA (quien también acostumbra usar el nombre de CARMEN MARY MIJARES NORIEGA) y MARIA ISABEL MIJARES NORIEGA, (quien también acostumbra usar el nombre de ISABEL MIJARES NORIEGA), reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo el señor FRANCISCO ANTONIO MIJARES NORIEGA, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Huixquilucan, Estado de México, a 12 de junio del 2003.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE
MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN".

2255.-20 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 23,857 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE GUTIERREZ PEREA, CON BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LA SEÑORA MARIA DE JESUS GUTIERREZ JIMENEZ DE GUTIERREZ, COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ACEPTANDO LA CALIDAD DE HEREDERA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 10 DE JUNIO DEL
AÑO 2003.

1223-A1.-18 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO QUINCE DEL ESTADO DE MEXICO, Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA: Hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que por escritura número 8,874, volumen 240, ordinario, de fecha 11 de abril del año 2003, ante mí, la señora MARIA ANGELICA CRUZ GREGG, y las señoritas PALOMA Y ANDREA MONTAÑO CRUZ, aceptaron la herencia y el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAFAEL MONTAÑO MORAN, manifestando que formularán el inventario de dicha sucesión, para su correspondiente Adjudicación.

Para su publicación con intervalo de siete días.

Amecameca, Estado de México, a 6 de junio de 2003.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 115, CHALCO, MEXICO.

1222-A1.-18 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 17,686 del volumen CDXXXIII de fecha 23 de mayo del 2003, ante mí, a solicitud del señor J. FELIX LEODEGARIO ESTRADA MEJIA, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA SALVADORA MEJIA SANCHEZ, también conocida como MARIA MEJIA SANCHEZ, quien falleció el día 2 de febrero del 2003 en la Ciudad de Metepec, Méx., lugar en donde fue su último domicilio, casada con el SR. LEODEGARIO ESTRADA, ya fallecido; el solicitante manifiesta ser hijo único y al no existir disposición testamentaria de acuerdo con los informes recabados, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, háganse dos publicaciones de este edicto en intervalos de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO, RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

2199.-17 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Ante mí LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario Número Seis del Estado de México, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber: a solicitud de los señores SILVIA, ARTURO, LETICIA MARIA DEL PILAR, (TAMBIEN CONOCIDA COMO LETICIA), TODOS DE APELLIDOS PONCE HERNANDEZ E ISRAEL SAMUEL PONCE ESPINOZA, que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria, por el remanente de los bienes, no dispuestos en testamento por el señor SAMUEL PONCE ESQUIVEL, TAMBIEN CONOCIDO COMO SAMUEL BERNARDO PONCE ESQUIVEL, mediante escritura número treinta y ocho mil quinientos diecinueve, de fecha veinte de mayo de dos mil tres, en la que los presuntos herederos estuvieron de acuerdo en radicarla notarialmente, y acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil tres.

Atentamente

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

2229.-18 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 23,496 DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA DEL ESTADO DE MEXICO, EL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTELLANOS NAVARRO, CON BASE EN LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA PARA TALES EFECTOS, RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA MARGOT ESPERANZA NAVARRO RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARGARITA NAVARRO RODRIGUEZ.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 27 DE MARZO DEL
AÑO 2003

1218-A1.-18 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO, Notario Público Número 91 del Estado de México, antes número 36 de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 13307, de fecha 5 de Noviembre de 1993, pasada ante mí, la señora PAULA CASTRO CANALES, en su carácter de Albacea, Radicó en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ERNESTO CASTRO ACOSTA, y los señores PAULA, JOSEFA, TOMASA, TOMAS Y CARITINA, de apellidos CASTRO CANALES, aceptan la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del Testamento de la Sucesión a bienes de su padre el señor ERNESTO CASTRO ACOSTA, manifestando al Albacea y Herederos que procederán a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes del Autor de la herencia.

Nicolás Romero, Estado de México, a 10 de abril del
2003.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91

1221-A1.-18 y 27 junio.

**LOMAS DE LA HERRADURA, S.A. DE C.V.
ACUERDO DE TRANSFORMACION**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Lomas de la Herradura, S.A., celebrada el 3 de Septiembre de 2001, en la cual se adoptaron las siguientes resoluciones:

- I.- Se aprueba la **TRANSFORMACIÓN** de la empresa de una Sociedad Anónima, a una **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y en consecuencia, se reforman totalmente los estatutos sociales, para quedar redactados de la manera que a sido apuntada en el proyecto que fue mostrado previamente a los accionistas de la empresa, y que quedaron redactados en el Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad.
- II.- Se dará instrucciones a los delegados especiales de la asamblea antes mencionada para que se publique en la Gaceta Oficial del Estado de México, el aviso de transformación aquí aprobado, así como el informe financiero de la empresa al 31 de Mayo de 2003, en atención a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para los efectos legales a que haya lugar, informe que va adjunto al presente.

**LIC. MARIO GUZMAN PEREZ
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**

**LOMAS DE LA HERRADURA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MAYO DE 2003**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	20,212.48	DOCUMENTOS POR PAGAR A INT. DE CREDITO	13,677,672.14
CUENTAS POR COBRAR	43,630.05	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	43,027.88
COMPAÑIAS FILIALES	10,008,850.74	COMPAÑIAS FILIALES	3,667,316.56
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7,986,560.69	CUENTAS POR PAGAR	1,661,680.66
INVENTARIOS	<u>26,150,691.78</u>	ACREEDORES DIVERSOS	<u>123,800.69</u>
SUMA CIRCULANTE	<u>44,209,945.74</u>	SUMA A CORTO PLAZO	<u>19,173,497.93</u>
<u>OTROS ACTIVOS</u>		<u>SUMA PASIVO</u>	<u>19,173,497.93</u>
DERECHOS LITIGIOSOS	2,422.79	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
ACTIVO ISR DIFERIDO	<u>2,350,789.00</u>	CAPITAL SOCIAL	392,987,725.91
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>2,353,211.79</u>	EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUALIZA	-260,680,061.64
<u>FIJO</u>		RESULTADOS ACUMULADOS	-104,507,773.88
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	<u>938,127.27</u>	EFFECTIVO ACUMULADO DE ISR DIFERIDO	1,721,178.64
SUMA FIJO	<u>938,127.27</u>	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>-1,163,692.16</u>
<u>DIFERIDO</u>			<u>28,357,376.87</u>
ACTIVOS INTANGIBLES	<u>26,590.00</u>		
SUMA DIFERIDO	<u>26,590.00</u>	SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>28,357,376.87</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>47,530,874.80</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>47,530,874.80</u>

1288-A1.-27 junio.